



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ - Córdoba - Argentina  
 Tel: [54 351] 535 3640  
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 2 FEB 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49804/2017, por el que la señorita **Natalí Janet BARRERA** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: "Viaje Académico a otras ciudades del país: Rosario Santa Fe 2015 ARQUITECTURA IV-B / HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B", "Tecnologías del equipamiento y del espacio, maratón tecnológica y visita a talleres de madera y metales" y "Workshop diseño de artefactos de iluminación para espacios exteriores de la F.A.U.D.",

Que los mencionados eventos superan las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H.Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 345/17, 377/15 y 115/15,

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **Natalí Janet BARRERA (DNI: 33.320.824)** la Asignatura Electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
 Arq. **ARTURO MARISTANY**  
 Secretario Académico  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
 DECANA  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 02072018.-